



Gobierno de Chile

Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 06/01/2023

REGISTRADO  
24 ENE 2023

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
03 JUL 2023  
DECRETO TRAMITADO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/12/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
24/01/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda Y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 15, de 2019; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materia de personal, y,

CONSIDERANDO :

- a) Que mediante Decreto Exento RA 15, de 22 de abril de 2019, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región de Antofagasta.
- b) Lo solicitado por Oficio N° 1482 fecha 16 de diciembre de 2022, de SEREMI de la Región de Antofagasta.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del SEREMI de la Región de Antofagasta, este será subrogado en primer lugar por la Sra. Marietta Méndez Carvajal, Run 12.616.466-1 Jefa del Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura grado 5 EUR., en segundo lugar por el Sr. Alfonso Legunda Satas Run 08.471.587-5, Jefe del Departamento Planes y Programas de Viviendas y Equipamientos grado 5 EUR., todos de la SEREMI Región de Antofagasta.
- d) Que se hace necesario Modificar el orden establecido en el Decreto Exento RA N° 272/15/2019



CARLOS EDUARDO MONTES  
CISTERNAS, E=cmontesc@minvu.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

24/01/2023

Página 1 / 3



1674591239528136



David Sebastián Inda Costa

<https://siaper.contraloria.cl>

24/01/2023 06:54:00



1674597292172



e) Las necesidades del Servicio.



**DECRETO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Orden de subrogación N° 1, MARIETTA ANDREA MÉNDEZ CARVAJAL, RUN N° 12616466-1 a contar del 16 de diciembre de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Orden de subrogación N° 2, ALFONSO JAVIER LEGUNDA SATAS, RUN N° 08471587-5 a contar del 16 de diciembre de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**



1674591239528136



1674597292172

